ANEXO 1
FORMULARIO DE POSTULACIÓN

***** LOS FORMULARIOS RECIBIDOS SERÁN PUBLICADOS *****

POR FAVOR ENVIAR A secretaria.escazu@cepal.org, ANTES DEL 10 DE AGOSTO DE 2026 (23:59 HORAS DE SANTIAGO, CHILE), EN FORMATO ARCHIVO DOCX DE WORD.

Favor marcar según aplique:

	SÍ	NO
Soy nacional o residente de un país de América Latina y el Caribe del Anexo I del Acuerdo de Escazú	x☐	☐
Estoy registrado en la plataforma participativa Mecanismo Público Regional a la fecha de cierre del padrón electoral (31 DE JULIO DE 2026)	x☐	☐
Estoy empleado o he estado empleado en cualquier poder del Estado, nacional o subnacional, en los 12 meses previos a la elección	x☐	☐

a. Datos personales



1) Nombre completo: IVONNE CONSUELO GONZALEZ JACOME

2) Género: FEMENINO

3) Fecha de nacimiento (día/mes/año): 18/07/1970

4) Nacionalidad: COLOMBIANA

5) País de residencia: COLOMBIA

5) Correo electrónico, a los efectos de comunicarse con el público: Ivonne.gonzalez@asomineros.com

b. Subregión. Indique la subregión electoral a la que se presenta según su nacionalidad o país de residencia **(marque una alternativa solamente)**:

Subregión 1. ☐X
Subregión 2. ☐
Subregión 3. ☐

c. Idiomas

Nivel de español:

Oral:	Básico: ☐	Intermedio: ☐	Alto: ☐	Lengua materna: X☐
Escrito:	Básico: ☐	Intermedio: ☐	Alto: ☐	Lengua materna: X☐

Nivel de inglés:

Oral:	Básico: X☐	Intermedio: ☐	Alto: ☐	Lengua materna: ☐
Escrito:	Básico: X☐	Intermedio: ☐	Alto: ☐	Lengua materna: ☐

Otro idioma (especificar)

Oral:	Básico: ☐	Intermedio: ☐	Alto: ☐	Lengua materna: ☐
Escrito:	Básico: ☐	Intermedio: ☐	Alto: ☐	Lengua materna: ☐

d. Carta o declaración de motivación para postular al cargo (600-1000 palabras máximo):

Por medio de la presente deseo expresar mi interés y motivación para postularme al cargo en el marco del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe – Acuerdo de Escazú.

Mi motivación nace de una trayectoria profesional y personal estrechamente vinculada a la protección de los recursos naturales, el derecho ambiental, la participación ciudadana y la construcción de decisiones públicas legítimas. Durante cerca de tres décadas he tenido la oportunidad de conocer desde diferentes responsabilidades el funcionamiento del Sistema Nacional Ambiental y de participar en procesos en los que confluyen la protección de los ecosistemas, los derechos de las comunidades, las actividades productivas y las obligaciones del Estado.

Esta experiencia me ha permitido comprender que la democracia ambiental no puede limitarse a garantizar espacios formales de participación. Participar significa poder conocer oportunamente la información, comprenderla, intervenir de manera efectiva, recibir respuestas motivadas y tener la certeza de que las observaciones de las comunidades serán realmente consideradas en las decisiones públicas. Esta convicción constituye una de las principales razones por las cuales considero que puedo aportar al desarrollo y consolidación de los principios del Acuerdo de Escazú.

He acompañado procesos ambientales complejos en los que las comunidades, las autoridades públicas, los sectores productivos y las organizaciones sociales mantienen posiciones diferentes. En esos escenarios he aprendido que la protección ambiental requiere rigor científico y jurídico, pero también capacidad de escucha, diálogo, construcción de confianza y comprensión de las realidades territoriales. La defensa del ambiente y el desarrollo de las comunidades no deben ser presentados como objetivos necesariamente incompatibles; el verdadero desafío institucional consiste en encontrar soluciones que protejan los ecosistemas y, al mismo tiempo, respeten los derechos, la dignidad y las condiciones de vida de las poblaciones.

Mi experiencia profesional también me ha enseñado el valor de la independencia técnica y jurídica. Las decisiones ambientales deben estar sustentadas en la Constitución, la ley, la evidencia científica, la participación efectiva y las decisiones judiciales. La legitimidad de una política ambiental no depende únicamente de su finalidad de protección, sino también de la manera como se construye, se motiva y se implementa. En este sentido, considero que Escazú representa una oportunidad extraordinaria para fortalecer una cultura institucional en la que la ciudadanía no sea vista como un obstáculo para la gestión ambiental, sino como un actor indispensable para construir mejores decisiones.

Tengo especial interés en contribuir al fortalecimiento de los mecanismos de participación pública y acceso a la información ambiental. En mi experiencia he podido comprobar que muchas controversias pueden prevenirse cuando las instituciones entregan información

clara, completa y oportuna, explican las razones de sus decisiones y generan verdaderos espacios de diálogo. Cuando esto no ocurre, aumenta la desconfianza, se profundizan las diferencias y los conflictos terminan trasladándose a escenarios administrativos y judiciales.
También considero fundamental el componente de acceso a la justicia ambiental. El cumplimiento efectivo del Acuerdo de Escazú exige que las personas y comunidades puedan controvertir decisiones que afecten sus derechos y su territorio, contar con instituciones independientes y obtener respuestas oportunas y suficientemente motivadas. La justicia ambiental no debe entenderse solamente como la posibilidad de acudir ante un juez, sino como la garantía de que las instituciones actuarán con transparencia, imparcialidad, debida diligencia y respeto por el Estado de Derecho.
De igual manera, me interesa especialmente aportar a la protección de quienes participan y defienden asuntos ambientales. Las personas que intervienen en estos procesos deben poder expresar sus opiniones, formular críticas y controvertir decisiones públicas sin temor a represalias, estigmatización o exclusión. La participación ambiental solamente puede ser auténtica cuando existe un entorno seguro para ejercerla.
Mi trayectoria me ha permitido conocer tanto la perspectiva institucional como las preocupaciones de las comunidades y de los sectores regulados. Considero que esta mirada integral puede ser útil para promover puentes entre diferentes actores y contribuir a una implementación de Escazú que sea técnica, jurídica, territorial y socialmente legítima.
Aspiro a asumir esta responsabilidad desde la independencia, la ética pública, el respeto por las instituciones y una profunda vocación de servicio. No considero que la defensa ambiental deba construirse desde la polarización. Por el contrario, creo firmemente en una democracia ambiental capaz de escuchar incluso las posiciones que resultan difíciles o incómodas, de valorar la evidencia y de buscar soluciones mediante el diálogo y la deliberación informada.
Mi propósito es poner mi experiencia, conocimiento y compromiso al servicio de una implementación real del Acuerdo de Escazú en Colombia y en la región. Quiero contribuir a que sus principios pasen del reconocimiento normativo a prácticas institucionales concretas: más información, mejor participación, mayor transparencia, acceso efectivo a la justicia y protección real para quienes defienden el ambiente y sus territorios.
Estoy convencida de que la construcción de una verdadera democracia ambiental requiere personas con experiencia, independencia, capacidad de diálogo y firme compromiso con los principios del Estado de Derecho. Desde esa convicción presento mi candidatura, con la disposición de escuchar, aprender, aportar y trabajar de manera responsable por el fortalecimiento de una gobernanza ambiental más transparente, participativa, inclusiva y justa.
Atentamente,
Ivonne Consuelo González Jacome

e. Educación y experiencia relevante: En este punto explique su formación y experiencia en las materias vinculadas al Acuerdo de Escazú

Profesional en Marketing y Negocios Internacionales (UTS), especialista en Gestión Ambiental (Universidad Remintong) Diplomado en Derecho ambiental y Acuerdo de Escazú (Fenalco-Centro de Conciliación y Arbitraje), Curso Herramientas para la Implementación del Acuerdo de Escazú (Universidad del Rosario). Soy líder social, Ambiental y Minera reconocida en Colombia, del Municipio de Vetas, en el departamento de Santander-Colombia, lidere conjuntamente con la comunidad la concertación de la delimitación del páramo de Santurbán, logrando llegar a un consenso razonado(Justicia ambiental), cumpliendo los lineamientos de participación ambiental de la sentencia T-361 de la Corte Constitucional de Colombia, desde hace 4 años y ratificada por 4 años más, soy la presidente del consejo del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Alta Río Lebrija, Consejera departamental de Planeación, y exconsejera departamental de Mujeres.

f. Disponibilidad de tiempo: En este punto explique su disponibilidad de tiempo y compromiso para realizar las funciones de representante del público

Tengo la disponibilidad total para ejercer el cargo, considero que puedo dedicarle el tiempo necesario para cumplir con estas responsabilidades.

g. Otros antecedentes o información de interés:

Soy de un pueblo muy pequeño , que viene sufriendo estigmatización, discriminación y exclusión por su vocación minera, y estar rodeado de un hermoso ecosistema, con la comunidad hemos participado activamente en las decisiones ambientales, defendiendo nuestros derechos como raizales, por lo que tuve la oportunidad de participar como publico en la COP 4 en Bahamas, donde fui señalada por el mismo motivo venir de una ancestralidad y tradición minera, esto me motiva a estudiar y a querer participar más activamente en lo relacionado con ESCAZU, pues creo firmemente en que ESCAZU ES PARA TODOS y no para un sector o grupo de personas, y que es una herramienta que permite superar los conflictos socio-ambientales!